Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

131 (ciento treinta y uno)
Paraguay de la gente

Asunción, 02 de marzo de 2022

DCV Nº 768/2022

Señores:

CONSORCIO VIAL SAN PEDRO

18 de Julio N°2350 casi La Esperanza, Asunción

Ref.: LLAMADO MOPC N.° 188/2019. Obras de Pavimentación tipo Asfáltico de tramos de Caminos Vecinales en los departamentos de San Pedro, Canindeyú, Caazapá, Paraguarí y Ñeembucú. – Ad Referéndum al PGN 2020. ID 373116

Contrato SG Ministro N.° 114/2020

Asunto: Prórroga del Plazo de Ejecución

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en el marco del contrato de referencia, en respuesta a su nota de MEU EXPEDIENTE N° 10466/2022 de fecha 01/03/2022, en el cual solicitan prórroga de la fecha de terminación de las Obras por la demora en la aprobación del Convenio Modificatorio N° 2.

Considerando el memo del Fiscal de Obras de fecha 01/03/2022 y teniendo en cuenta que los trabajos ejecutado por la contratista no pueden ser certificados a la fecha, debido a la demora en la aprobación del convenio mencionado, ésta dirección aprueba la prórroga solicitada de 80 (ochenta) días, a contar a partir de la última fecha de finalización de plazo de ejecución aprobada (01/03/2022), donde la nueva fecha de terminación queda establecida para el 20 de mayo de 2022.

Se adjunta cronograma físico financiero y curva aprobados.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.

P/A

Ing. Osvaldo López
Jefe Dpto. Ejecución
DCV - MOPC

Ing. Rubén Andino

Director

Dirección de Caminos Vecinales

Jorge Valleros.
2/3/22.

130 (ciento treinta)

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MEMORANDUM

A: **ING. OSVALDO LÓPEZ, jefe**
Departamento de Ejecución

DE: **ING. PAOLA CANIZA, Supervisor de Obra.**

REF.: **Prórroga del Plazo de Ejecución de Obras**
Llamado MOPC Nº 188/2019. "OBRAS DE PAVIMENTACIÓN TIPO ASFÁLTICO DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO, CANINDEYÚ, CAAZAPÁ, PARAGUARÍ Y ÑEEMBUCÚ". ID: 373.116. Contrato SG Ministro Nº 114/2020

Empresa Contratista: Consorcio Vial San Pedro

Asunto: Informe sobre prórroga del plazo de ejecución

FECHA: 01 de marzo de 2022

Elevo a consideración de esta jefatura la propuesta de la **Ampliación del plazo de ejecución de obra** de la referencia, con sus correspondientes cronogramas, elaborados para el efecto, en forma conjunta con la Empresa Contratista.

En la solicitud de prórroga en el plazo de ejecución de la obra, del Consorcio Vial San Pedro, el mismo aduce que el pedido de prórroga se realiza debido a la demora de aprobación del Convenio Modificatorio N°2 presentado en fecha 16/09/2021 con MEU EXPEDIENTE 38065/2021 que a la fecha se encuentra aún en proceso de aprobación.

Constatada la necesidad de incorporar un nuevo plazo de terminación de obra, teniendo en cuenta que los trabajos correspondientes a los ítems nuevos del Convenio Modificatorio N° 2 no pueden ser certificados, la Fiscalización, de manera conjunta con los técnicos de la empresa Contratista, determinaron que el nuevo plazo modificado para la terminación de la obra es **20/05/2022.**

Fecha de Orden de Inicio	18/05/2020
Plazo Contractual Original	15 meses
Fecha de Finalización Original	18/08/2021
Fecha modificada por casos de fuerza mayor	29/09/2021
Fecha de Finalización de la obra fijado por el Convenio Modificatorio N°01	15/12/2021
Plazo modificado por lluvias y sus consecuencias	31/12/2021
Fecha de Finalización de la obra fijado por el Convenio Modificatorio N°02	14/01/2022
Fecha modificada por casos de fuerza mayor (Paro de transportistas)	06/02/2022
Fecha de finalización por prórroga del plazo de ejecución	20/05/2022

Luego de analizada la solicitud de la Contratista con los argumentos esgrimidos, ésta Fiscalización los encuentra razonable, por lo que recomienda, salvo omejor parecer, aprobar el pedido de la contratista, fijando como fecha de finalización de la obra el 20 de marzo del 2022.

Atentamente.

Rocinioo
15/03/22

ING. PAOLA CANIZA

129(ciento veintinueve)

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Paraguay de la gente

MESA DE ENTRADA ÚNICA
EXPEDIENTE Nº 10466/2022

TITULAR:
CONSORCIO VIAL SAN PEDRO

NOMBRE Y APELLIDO:
EDGAR AHRENS

TELEFONO:
021-331.383

CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:
3 FJ. I.D. 373.116, SOLICITUD DE PRORROGA DE 80 DIAS DE PLAZO DEL CONTRATO.

FACTURA: Nro. 0 **Monto: GS.** 0

USUARIO/FECHA/HORA DE REGISTRO.:

JRALVAREZ 01/03/2022 07:30:05

SECRETARIA GENERAL
GABINETE DEL MINISTRO
Jef. Gabinete ____ DIPE ____
D.Asuntos Jur. ____ D.de Tic's ____
D.Relaciones P. ____ D.Auditoria I. ____
Secretaria Privada ____ U.O.C. ____
D.Comunicaciones ____ DAPSAN ____
Patrulla Caminera ____ DGESA ____
C.RR.II. ____ DTyA ____
VMOP ____
D.Obras Públicas ____ Comisión Pilc. ____
D.Vialidad ____ D.Caminos Vec. ____
Div.Arch y Bib. ____ D.B.I ____ UEPE ____
VMAF ____
D.Finanzas ____ D.Planif.Econ. ____
D.Contaduría ____ D.Bienes y S. ____
D.Rec.Humanos ____ D.Crédito P. ____
VMME ____
D.Rec.Energ. ____ D.Rec.Minerales ____
VMT ____
Dirección de Marina Mercante ____
OTROS ____

M.O.P.C. - V.M.O.P.
Exp. Nº 2669
Fecha: 01 MAR 2022 Hora: 08:40
Firma

M.O.P.C.
G.V.M.O.P.C.
Fecha: 02 MAR 2022

- [ ] VMAF
- [ ] DV
- [x] DCV
- [ ] DOP
- [ ] C. TEC.
- [ ] DPV
- [ ] DBI
- [ ] CNRP
- [ ] COAF
- [ ] RU/PTR
- [ ] CAPSOH
- [ ] SG
- [ ] CAPE
- [ ] DAJ
- [ ] CDTV
- [ ] UOC
- [ ] JGM

Ing. Rodolfo Argenio Colmán
Viceministro de
Obras Públicas y Comunicaciones

RECIBIDO
Fecha 02 MAR 2022 Hora 14:00
Firma

BRENDA MARIA JOSE GIMENEZ GONZALEZ

Firmado digitalmente por BRENDA MARIA JOSE GIMENEZ GONZALEZ
Fecha: 2022.03.01 07:37:00 -03'00'

03 MAR 2022

- [ ] DOP
- [ ] DAJ
- [ ] DCV
- [ ] UOC
- [ ] COAF/CAF
- [ ] DB
- [ ] /BFD

A los sec Paolo C.

Ing. Andrés Abal Zarzosa
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.

128 (ciento veintiocho)

03 (fm)

Asunción, 24 de Febrero de 2022

Señor
ING RUBEN ANDINO
Dirección de Caminos Vecinales
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Presente

Ref.: *LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) OBRAS DE PAVIMENTACIÓN TIPO ASFÁLTICO DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO, CANINDEYU, CAAZAPA, PARAGUARI y ÑEEMBUCU – LOTE 2. ID: 373.116"*

Asunto: Consideración de eventos compensables.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, con relación al llamado de referencia, con el objeto de solicitar la prórroga de 80 días de plazo del contrato, en virtud de las cláusulas de las Condiciones Generales del Contrato:

- 23.2: **Prórroga de los Plazos de Ejecución**, "De existir situaciones de Fuerza Mayor o Inclemencias Climáticas, los plazos de ejecución del cronograma de obras, deberán prorrogarse. Estas prorrogas no serán consideradas como ampliación en los términos del artículo 63 de la Ley De Contrataciones Públicas."
- 24.1 **Casos de Fuerza Mayor**, "Para efectos del presente contrato, se considerarán como causas de Fuerza Mayor todo acto o acontecimiento imprevisible, irresistible y fuera del control de las partes.

Este pedido de prorroga se realiza debido a la demora de aprobación del convenio modificatorio 2 presentado en fecha 16/09/2021 con MEU 38065/2021 que hasta el día de hoy se encuentra en proceso administrativo. El mismo documento contiene trabajos correspondientes al paquete estructural de la obra y obras complementarias que dependen de la aprobación para su ejecución.

Debido a esto y, atendiendo las diferentes ampliaciones de plazo otorgadas anteriormente, el plazo de obra quedaría de la siguiente forma:

Inicio de Obra:	18/05/2020
Plazo Contractual Original:	15 Meses
Fecha de Terminación de Obras según Contrato Original:	18/08/2021
Prórroga de Plazo por Fuerza Mayor según nota DCV 3908/2020:	1,36 Meses
Fecha de Terminación de Obras según Prórroga por Fuerza Mayor:	29/09/2021
Ampliación del Plazo por Incremento de Obras debido al presente Convenio Modificatorio Nº 1:	2,52 Meses

MOPyC DIRECCIÓN DE CAMINOS VECINALES

RECIBIDO
24 FEB 2022
Fecha ____ Hora 14:11'
Firma ____

CONSORCIO VIAL SAN PEDRO
RUC: 80011215-0

127(ciento veintisiete)

Nueva Fecha de Terminación de Obras resultante de la Ampliación del Plazo por el CMN1:	15/12/2021
Fecha de terminación modificada según Prórroga por Lluvias MEU N°36350/2021:	31/12/2021
Ampliación del Plazo por Incremento de Obras debido al presente Convenio Modificatorio Nº 2:	0,48 Meses
Nueva Fecha de Terminación de Obras resultante de la Ampliación del Plazo por el CMN2:	14/01/2022
Ampliación del Plazo por Fuerza Mayor – Paro de transportistas:	0,77 Meses
Nueva Fecha de Terminación de Obras resultante de la Ampliación de Plazo por Fuerza Mayor – Paro de transportistas:	06/02/2022
Ampliación del Plazo por Fuerza Mayor – Lluvias:	0,77 Meses
Nueva Fecha de Terminación de Obras resultante de la Ampliación de Plazo por Fuerza Mayor – Paro de transportistas:	01/03/2022
Ampliación del Plazo por Demora de Aprobación de Convenio:	2,66 Meses
Nueva Fecha de Terminación de Obras resultante de la Ampliación de Demora de Aprobación de Convenio:	20/05/2022

Sin otro particular hacemos propia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Ing. Edgar Osvaldo Ahrens Barrios
Representante Legal

CONSORCIO
VIAL SAN PEDRO
RUC: 80111215-0

126(ciento veintiséis)

Afectación de días de espera de aprobación de Convenio Modificatorio 2:

El convenio modificatorio fue presentado en fecha 16/09/2021 con MEU 38065/2021 y aun continua sin aprobación hasta la fecha 24/02/2022. La solicitud se debe a que los trabajos que se incluían en el CM2 correspondían a la ejecución de cantidades no contempladas en el contrato original que deben ser realizadas para la culminación correcta de los trabajos, que no podían ser iniciados sin la orden de ejecución de la Contratante para su realización. Esta demora no se contempla en la prórroga por convenio ya que el mismo solo abarca un plazo porcentual equivalente a los trabajos agregados.

La solicitud responde a que los procesos administrativos quedaron interrumpidos debido a este plazo de espera para la aprobación del convenio, por lo cual nos afecta de manera directa para cumplir con los trabajos pendientes de realizar en este Convenio Modificatorio 2 y así también los documentos administrativos componentes de los trabajos contractuales actuales.

Teniendo en cuenta esta afectación directa en nuestro cronograma, solicitamos una consideración de al menos 80 días de prórroga de tal manera a poder cumplir con la ejecución de los rubros contemplados en este Convenio Modificatorio 2.

CONSORCIO
VIAL SAN PEDRO
RUC: 80111215-0